

Provisión efectiva. Escalafón G, Grado 2, 30 horas semanales del Departamento de Ciencias Biológicas para cumplir funciones en el Laboratorio de I+D de Moléculas Bioactivas del CENUR Litoral Norte-sede Paysandú.

Se llama a **Aspirantes** para la provisión **TITULAR del cargo de Asistente Gr.2 (30 horas) para el Laboratorio I+D de Molecular Bioactivas** que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto del Personal Docente vigente de la Universidad de la República.

1 cargo de Asistente Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales del Departamento de Ciencias Biológicas (DCB) del CENUR Litoral Norte para desempeñar funciones en el Laboratorio de I+D de Moléculas Bioactivas-Paysandú, en el marco del proyecto "Fortalecimiento académico del área de la Salud en el CENUR Litoral Norte y la carrera de Dr. en Medicina".

Dependencia y perfil del cargo:

Los aspirantes deberán ser egresados de carreras vinculadas a Ciencias Biológicas, como ser Lic. En Bioquímica, Lic. en Ciencias Biológicas, Lic. en Biología Humana y Lic. en Biotecnología, o demostrada formación equivalente. Se valorará contar con estudios de posgrado vinculados a Bioquímica y Biología Molecular. Los aspirantes deberán demostrar una sólida formación, conocimiento teórico y experiencia en metodologías experimentales de Bioquímica y Biología Molecular. Se valorará particularmente experiencia en investigación vinculada al área de la bioquímica, biología molecular y desarrollo de fármacos. La persona que ocupe el cargo deberá radicarse en Paysandú y realizar sus actividades de investigación, docencia y extensión en el marco de las actividades del Laboratorio I+D de Moléculas Bioactivas del CENUR Litoral Norte.

La provisión del cargo se realizará mediante concurso de méritos y pruebas de acuerdo con el reglamento para la provisión en efectividad de cargos de grado 2 de la Facultad de Ciencias. Res. N° 19 de C.D.C de 26/X/2021

El 40% de los puntos corresponderán a los méritos y el restante 60% a las pruebas.

Méritos: 40 puntos

- 1- Títulos y escolaridad: 16
- 2- Actividad de enseñanza: 8
- 3- Actividades de investigación: 8
- 4- Otras actividades académicas: 2
- 5- Actividades profesionales: 2
- 6- Actividades de extensión: 2
- 7- Otros méritos y antecedentes: 2

Pruebas: 60 puntos

a. Disertación (30 puntos). Los concursantes deberán realizar una ponencia oral que tendrá la estructura de una clase de nivel de grado de 60 minutos de duración. Finalizada la exposición, el tribunal tendrá la posibilidad de realizar preguntas relacionadas con el tema presentado. Se evaluará el nivel de conocimientos, la claridad conceptual y la capacidad didáctica reflejada a través de la presentación, así como la claridad de las respuestas a las preguntas del tribunal. El tema se sorteará en un plazo no menor a 48 horas de antelación de acuerdo al siguiente temario:

Temario:

- 1) Bases termodinámicas de obtención y utilización de la energía
- 2) Generalidades del metabolismo intermediario: profundización en glucólisis
- 3) Ciclo de Krebs y fosforilación oxidativa
- 4) Equilibrio ácido-base y regulación del medio interno.
- 5) Lipoproteínas: estructura y metabolismo.
- 6) Pool de nitrógeno y sus interrelaciones metabólicas.

b. Discusión de artículo científico (30 puntos). Discusión (máximo 1 hora de duración) de los resultados de un artículo científico publicado en el área del llamado que será aportado por el tribunal, disponiendo de 4 horas para su preparación.